## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2628750** 

## **EXTRACTO**

Álvaro D. González Salinas, Titular 42ª Notaría de Santiago, Avda. Apoquindo Nº 3001, Piso 2, Las Condes, certifica: por escritura de fecha 11-02-2025, otorgada ante mí: Don Johnny Erwin Adolfssen Navarrete, chileno, soltero, empresario, cédula Nº 13.676.006-8; don Ernesto Eliezer Mérida Navarrete, chileno, casado, empresario, cédula Nº 16.797.051-6, y don Mauricio Eduardo González Migueles, chileno, soltero, factor comercio, cédula Nº 15.823.646-K, todos con domicilio, para estos efectos en Calle Eulogio Altamirano Nº 7.443, La Cisterna, modificaron y transformaron "MACRO INGENIERIA LIMITADA", R.U.T.N° 76.002.576-3, inscrita a Fojas ochocientos cuarenta y siete número quinientos uno, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil doce; asimismo, bajo su inscripción de fojas ochenta y tres mil seiscientos setenta y cinco número cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis, correspondiente al Registro de Comercio de Santiago del año dos mil doce, la cual se encuentra debidamente publicada en el Diario Oficial. Sociedad inicialmente inscrita en el Registro de Comercio CBR Puente Alto, a fojas ciento cuarenta y cinco vuelta numero ciento veintitrés, del año dos mil siete, en el siguiente sentido: Don Johnny Erwin Adolfssen Navarrete, y don Ernesto Eliezer Mérida Navarrete, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus derechos sociales, equivalentes al 100% del haber social a don Mauricio Eduardo González Migueles, quien los compra, acepta y adquiere para sí todos ellos en la suma de \$2.500.000, pagados de la manera indicada en escritura extractada. En consecuencia y habiendo recaído la totalidad de los derechos sociales en don Mauricio Eduardo González Migueles, con el 100% del haber social, en virtud de lo cual, en su calidad de único socio viene a transformar la sociedad Limitada, en una sociedad por acciones "SpA", cuyos estatutos son los siguientes: NOMBRE: El nombre de la sociedad es ""MACRO INGENIERÍA SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía para todos los efectos legales de MACRO SpA, en adelante la sociedad. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana; sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. DURACION: Indefinida; OBJETO SOCIAL: a) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en Ingeniería, destacando el desarrollo de proyectos e ingeniería en energía, incluyendo investigación para modelos energéticos sustentables y energías renovables; b) Servicios de instalación, mantención, y reparación de equipos de generación energética, incluidos los de energías renovables no convencionales, y sistemas termosolares; c) Construcción, reparación, o mantenimiento de sistemas de distribución de energía, además de servicios de limpieza y mantenimiento en estaciones de servicio; d) Auditorías energéticas, investigación en energía, y consultoría en ahorro de energía y en ingeniería ambiental; e) Ingeniería eléctrica, desarrollo de tecnología para generación o almacenamiento de energía, incluida la tecnología solar; f) La consultoría en suministro de electricidad y gestión de electricidad para diferentes tipos de clientes; g) Instalación, mantención, y reparación de equipos para la eficiencia energética y sistemas de energías renovables; h) Desarrollo de proyectos e instalaciones eléctricas, incluyendo la construcción de líneas de tensión y sistemas de cableado estructurado; i) Servicios de capacitación, telegestión y monitoreo remoto de consumos, junto con la importación, exportación, y distribución de equipos y software relacionados; j) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores; efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración. CAPITAL: \$5.000.000 dividido en 5.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, de manera indicada en escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a don Mauricio Eduardo González Migueles, con facultades indicada en artículos permanentes de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 28 de Marzo de 2025.

CVE 2628750

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.